En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de junio del 2024, a través de la plataforma de Zoom, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI), para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Noveno de los "Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 08 de enero de 2018. En ausencia de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y Presidenta del CARECI, la sesión fue presidida por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración y Secretario Técnico ante el CARECI; así mismo el licenciado Angel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, de la Dirección General de Administración asumió la Secretaría Técnica; como Vocales suplentes el licenciado José Antonio Domínguez Hernández, Director de Ordenamiento Territorial, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; el C. Edgar Antonio Hernández Martínez, Director de Atención a Grupos Prioritarios, de la Dirección General de Desarrollo Social; el C. Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo de la Dirección General de Planeación del Desarrollo; el licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Coordinador de Educación, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos; el licenciado Josué Chávez García, Director de Programas y Servicios Urbanos, de la Dirección General de Servicios Urbanos; la licenciada Maribel García Olmos, Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico el C.P. Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; el C. Fernando Benigno Beltrán Ruelas, Contralor Ciudadano designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el licenciado Federico Galindo de la Sancha, Director Jurídico, en su calidad de Asesor en este Comité; la maestra María del Rosario Cantú Neyoy, Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control, supliendo al Titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Luis Guillermo Fritz Herrera; asimismo se encontraron presentes como invitados el C. Javier Antonio Fregoso Avilés, Enlace en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Jorge Romero Marinero, Coordinador de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información de Datos Personales y Archivo.--

El C.P. Guillermo Nájera Gómez, solicitó al Secretario Técnico que procediera

al **pase de asistencia y la verificación de quórum** suficiente para celebrar la sesión, por lo que el Secretario Técnico después de tomar asistencia informó que una vez revisada la lista de asistencia del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) de la Alcaldía de Tlalpan, se confirmaron ocho asistencias motivo por el cual legalmente se tuvo el quórum suficiente para poder celebrar dicha sesión.- -

Acto seguido el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Presidente del CARECI, en uso de la voz, declara abierta la Segunda Sesión del Comité de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, por lo que señaló que se iniciaría con la aprobación del **Orden del Día**, y solicitó al Secretario Técnico diera lectura y sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día, por lo que el Secretario Técnico señaló como Primer punto la Lista de Asistencia y Verificación de Quórum, el Segundo, la Aprobación del Orden del Día, tercero la Presentación de asuntos, en el **3.1** Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos Evaluaciones Control Interno, celebrada el pasado 15 de abril de 2024; el **3.2** Presentación de Seguimiento de Auditorías 2024; el **3.3** Presentación de Riesgo y Seguimiento de los Avances de las Acciones Emprendidas para Mitigar los Riesgos 2024; el **3.4** Presentación del oficio AT/DGAJG/DJ/946/2024 signada por el Director Jurídico en la alcaldía Tlalpan referente a la intervención V-1/2024, clave 14, denominada "Establecimientos Mercantiles 2023"; el **3.5** Presentación del Informe detallado de los resultados de la Evaluación del Control Interno del Primer y Segundo Trimestre del Programa Anual de Control Interno el **PACI 2024**; y como número **4** los Asuntos Generales; por lo que el Secretario Técnico solicitó al pleno tuviera a bien levantar su mano para aprobar dicho Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, lo que fue informado al Presidente. -

Acto seguido, el Presidente señaló que una vez expuesto y aprobado el Orden del Día, se procede al punto 3, la presentación de los asuntos, cediendo la palabra al Secretario Técnico, quien continuó con el desahogo del Orden del Día, pasando inmediatamente al **punto 3.1** Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, celebrada el 15 de abril del 2024, mencionando que el acta se encuentra integrada en las carpetas que

fueron remitidas y cuenta con la firma de cada uno de los participantes de la sesión anterior, por lo que el punto es solo de conocimiento, mismo que se tuvo por agotado al ser de conocimiento; en cuanto al **punto 3.2** Presentación de seguimiento de Auditorias 2024, la información fue agregada en la carpeta, señalando que es de carácter informativo, agotándose el presente punto; continuando con el **punto 3.3** Presentación de Riesgos y Seguimiento de los avances de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, el Secretario Técnico agregó que se encuentran incluidos todos los avances que remitieron las áreas y que forman parte de 2024 para ser atendidas y mitigadas, siendo esta información de conocimiento y teniéndose por agotado; el punto **3.4** que se refiere la presentación del oficio AT/DGAJG/DJ/946/2024, que fue signado por el Director Jurídico, haciendo referencia a la intervención **V-1/2024**, con clave 14, denominada **"Establecimientos Mercantiles 2023"**, de la cual comentó que el Órgano Interno de Control recomendó que el área hiciera del conocimiento al Pleno del Comité las observaciones generadas para que a través de éste se dé el seguimiento necesario hasta su cumplimiento; con respecto al punto el **3.5** Presentación del informe detallado de los resultados de la Evaluación del Control Interno del Primer y Segundo Trimestre del Programa Anual de Control Interno el PACI 2024, el Secretario Técnico solicitó a las áreas involucradas en el referido informe que prestaran especial atención en su revisión, con la finalidad de atender en su totalidad los riesgos que fueron detectados y dar cumplimiento en el ejercicio 2024 al Órgano Interno de Control, además señaló que dicho informe es muy extenso y se encuentra en la carpeta de la Primera Sesión; continuando en el punto, cedió la palabra a la Maestra María del Rosario Cantú Neyoy, Subdirectora en el Órgano Interno de Control daría lectura a algunos puntos importantes, por lo que en uso de la voz la maestra Cantú Neyoy, procedió a dar lectura a los puntos importantes de la Evaluación de Control Interno del Primer Trimestre del Programa Anual de Control Interno PACI 2024, "...*En representación del licenciado Luis Guillermo Fritz Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan y con fundamento en el Numeral Noveno fracción Sexta de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México que a la letra indican que el ente público en este caso la Alcaldía Tlalpan y el propio CARECI deberán tomar conocimiento de las recomendaciones acciones preventivas y correctivas contenidas en el Informe de Observaciones del Titular de la Secretaría, sus Unidades Administrativas o el Titular del Órgano Interno de Control; se informa al Pleno del Comité lo siguiente:*

Observación 01.

Incumplimiento de la fracción quinta del numeral uno del Lineamiento Noveno del CARECI de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Alcaldía Tlalpan, en virtud de qué durante la gestión 2021 - 2024, no se ha formalizado o implementado acción relacionadas con la elaboración, integración y presentación de un informe anual del estado que guarda el Control Interno Institucional de la Alcaldía Tlalpan, para efecto de dar atención a este incumplimiento, se realiza una recomendación correctiva, la cual consiste en que la Presidencia del CARECI, a través del cuerpo colegiado deberá:

I. *Implementar un mecanismo de control que permita llevar un registro, seguimiento y control de la implementación del Control Interno Institucional para la atención de los Riesgos Identificados y presentar el Informe Anual en la 4ª. Sesión de cada ejercicio. Pudiendo entre otros, establecer y diseñar una matriz de Atención, Seguimiento y Resultados de los Riesgos Identificados por cada uno de las Direcciones Generales y las áreas que la conforman, que sirva como base para la elaboración, integración y presentación del informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno de la Alcaldía Tlalpan, que considere además los asuntos relevantes relacionados con la administración de riesgos identificados y atendidos durante los ejercicios que se trate; con el fin de dejar constancia y evidencia del cumplimiento de esta función.*

Recomendación preventiva:

Una vez diseñado y establecido el mecanismo de control mencionado en la Recomendación Correctiva del Presente informe de Observación del CI-2/2024 sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional de la Alcaldía Tlalpan, este debería difundirse entre el personal que integra las Direcciones Generales y las áreas que las componen, por los medios que estimen pertinentes (ejemplo: capacitación, oficios, etc.) con énfasis a los enlaces responsables del Control Interno, así como al resto del personal adscrito a cada una de las Direcciones Generales; para su debida observancia y cumplimiento conforme a lo establecido en la Fracción V del Numeral 1 del Lineamiento Noveno.- Del CARECI de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Observación 02:

Incumplimiento en la atención del Riesgo de Atención Inmediata identificado durante la ejecución de la Intervención tipo Revisión R-1/2023 'Mercados Públicos" durante el trimestre enero-marzo de 2023: Consistente en la omisión en la elaboración e implementación de los Programas Internos de Protección Civil de los Mercados

Públicos, se constituye como un Riesgo de Atención Inmediata (de conformidad con los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México) para la Alcaldía Tlalpan; en virtud del grado de impacto que generaría en sus habitantes, comerciantes, consumidores y población en general que acude a dichos espacios si llegara a presentarse algún siniestro o desastre natural; riesgo que fue notificado al CARECI en la tercera sesión del 29 de septiembre de 2023. Incumplimiento que ha derivado en que a la fecha del presente informe, no se ha emitido programa interno de protección civil alguno, para ninguno de los 20 mercados públicos en la Alcaldía Tlalpan.

Resultado de la visita que se practicó el 24 de mayo a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, se revisó y verificó entre otros aspectos de la atención y seguimiento a los riesgos, identificados y asociados a las intervenciones ***R-1/2023 "Mercados Públicos"*** *donde se detecta principalmente a la omisión en la elaboración implementación de los Programas Internos de Protección Civil, para lo cual la licenciada Claudia Paola González, Jefa de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, procedió a presentar la documentación e información relativa a la atención que la JUD de Mercados a brindado a esta irregularidad, en ese sentido, pudimos constatar que la JUD de Mercados ha venido realizando diversas actividades; tales como los trabajos para la constitución de Unidades Internas de Protección Civil y sus comisiones como ruta de evacuación, repliegue, comunicación, prevención, combate y extinción de incendios y primeras auxilios en cada uno de los veinte mercados asentados en Alcaldía Tlalpan, logrando la constitución mediante actas en 17 de ellos, integrando también los directorios de dichas Unidades Internas de Protección Civil, así como diversas capacitaciones en materia de protección civil, como fueron los cursos básicos de comunicación y cursos básicos de evacuación, entre otros, quedando pendientes de realizar la emisión de los Dictámenes y Constancias de Seguridad Estructural, tal como está establecido en los Términos de Referencia para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil, en los Mercados Públicos con clave TRSGEIRPC-PIPC-MPUB-007-2-2023 en su numeral 10.19 vigentes que la letra indica que para la emisión de la dictámenes y o constancias de seguridad estructural, estas constancias y dictámenes podrán ser expedidos por un Director Responsable de Obra o por un ingeniero civil, adscrito a la Dirección General de Obras o su equivalente en la Alcaldía. De igual forma el dictamen y constancias de seguridad y operación de las instalaciones eléctricas, la cual podrá ser expedida también por un Director Responsable de Obra adscrito la Dirección General de Obras o por un Ingeniero Civil Eléctrico adscrito a la Unidad de Verificación de las instalaciones eléctricas o su equivalente en la Alcaldía y para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitó la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con oficio AT/DGAJG/3551/203 con fecha 19 de octubre de 2023, la realización de los dictámenes y o constancias*

estructurales para los 20 mercados que se encuentran asentados en la Alcaldía Tlalpan, así como las constancias y o dictámenes de las instalaciones eléctricas, sugiriendo una propuesta calendarizada para atender dicha solicitud. Lo anterior en virtud de qué la emisión de los dictámenes y constancia se encuentra fuera del ámbito de competencia y atribuciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, con fecha 8 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la cual se elaboró una minuta entre ambas direcciones en la cual se estableció lo siguiente:

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se compromete a enviar una propuesta de calendario para realizar recorridos de los mercados públicos asentados en la Alcaldía y poder emitir las opiniones técnicas requeridas, sin que a la fecha del presente informe se tenga evidencia alguna del cumplimiento del compromiso por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para atender la solicitud de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.

Se hicieron recomendaciones preventivas que consiste en básicamente en exhortar a los propios miembros integrantes del CARECI, a las áreas que integran la Alcaldía Tlalpan, al cumplimiento y observancia de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, y funcionamiento del CARECI y haciendo extensivo exhorto a la totalidad del personal de cada uno de las Direcciones Generales de la Alcaldía, con énfasis en algunos de los numerales que están contemplados como objetivos y funciones en el CARECI como son el Numeral Tres, el Numeral Cuatro, el Numeral Once y el numeral Catorce, este informe tal como se comentó fue presentado a la Presidencia del CARECI, el día de hoy y el Órgano Interno de Control, pues hace conocimiento de los resultados a los integrantes del para dar un puntual, seguimiento y atención, en este caso también a las observaciones y recomendaciones generadas, incluidas en el informe, del cual se acaba de dar un resumen…" (Sic), finalmente señaló que era todo por parte del Órgano Interno de Control. --

En uso de la voz, el Presidente, agradeció la intervención del Órgano Interno de Control y preguntó al Pleno del Comité, si alguien tenía alguna observación o comentario al respecto, interviniendo el licenciado José Antonio Domínguez, Director de Ordenamiento Territorial, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y el C.P. Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, comentaron que iban a trabajar en coordinación para dar cumplimiento al punto mencionado por parte del Órgano Interno de Control; no existiendo algún otro comentario el Presidente dio por agotado este punto

del Orden del Día. --
Continuando con el último punto del Orden del Día, 4 Asuntos Generales, nuevamente el C. P. Guillermo Nájera Gómez, Presidente del CARECI, cuestionó nuevamente al Pleno, si alguien contaba con algún asunto que tratar, y al no existir ningún asunto que tratar y una vez concluidos todos los puntos del Orden del Día, dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, y agradeció a todas y todos su presencia. ------------

Presidente

C.P. Guillermo Nájera Gómez.
Director General de Administración.

Secretario Técnico

Licenciado Angel Arturo Lugo Flores.
Subdirector de Cumplimiento de Auditorías.

Vocal Suplente

Licenciado José Antonio Domínguez Hernández.
Director de Ordenamiento Territorial.

Vocal Suplente

C. Edgar Antonio Hernández Martínez.
Director de Atención a Grupos Prioritarios.

Vocal

C. Jesús Jiménez Martínez.
Director General de Planeación del Desarrollo.

Vocal Suplente

Licenciado Juventino Rodríguez Ramos.
Coordinador de Educación.

Vocal Suplente

Licenciado Josué Chávez García.
Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos.

Vocal Suplente

Licenciada Maribel García Olmos.
Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Vocal

C. Fernando Benigno Beltrán Ruelas.
Contralor Ciudadano designado por la SCGCDMX.

Vocal Suplente

C.P. Fernando Silis Flores.
Director de Planeación y Control de Obras.